Bernal, 10 de septiembre de 2002

VISTO la propuesta de realización del Concurso Universitario de Composición Musical 2002 presentada por el Prof. Oscar Pablo Di Liscia, y

CONSIDERANDO

Que el estímulo y la difusión de la producción musical de los estudiantes Universitarios Argentinos son objetivos de máxima importancia para la Carrera de Composición con Medios Electroacústicos y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se han hecho las consultas y análisis pertinentes.

Que el Director del Departamento de Ciencias Sociales posee atribuciones que fueran otorgadas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes para proponer dicho concurso.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Realícese el Concurso Universitario de Composición 2002, de acuerdo con el reglamento que se detalla en el anexo I de esta resolución.
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (D.) Nº 010/02

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I
Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Composición con Medios Electroacústicos

Concurso Universitario de Composición Musical

La Universidad Nacional de Quilmes, con los auspicios de Yamaha de Panamá S.A. Sucursal Argentina, convoca a Estudiantes Universitarios de la Argentina al **Concurso Universitario de Composición Musical 2002**.

Bases

Art.1º- Los participantes deberán ser, al momento de su presentación, estudiantes regulares de Carreras de Grado de Universidades Estatales o Privadas de la República Argentina.

Art. 2º- Se establecen dos categorías:

a- Composición Instrumental:

. Cada concursante podrá presentar hasta 3 obras para conjunto de cámara, cada una para un mínimo de 3 y un máximo de 9 instrumentos.

. La duración de cada obra no deberá ser menor de 6 minutos, ni mayor de 15 minutos aproximadamente.

. Deberá presentarse una copia de la partitura impresa, en hojas tamaño A4. Esta constituirá la base sobre la que se editará la obra, de resultar seleccionada. Una vez seleccionada, no se admitirán otras versiones impresas de la obra para su edición.

2.b- Composición Electroacústica:

. Cada concursante podrá presentar hasta 3 obras electroacústicas.

. La duración de cada obra no deberá ser menor de 6 minutos, ni mayor de 10 minutos aproximadamente.

. Las obras deberán presentarse en formato de *CD Audio* (16 bits, estereo, PCM). De resultar seleccionada, la obra será editada tal como fue presentada. No se admitirán otras versiones/grabaciones de la obra para su edición en CD.

Art. 3º- Las presentaciones serán anónimas, por lo que no debe figurar en el material presentado ningún dato que permita identificar a su autor. Cada obra deberá ser presentada en sobre cerrado (con una leyenda que indique seudónimo y categoría: Composición Instrumental, o Composición Electroacústica) y contenga la partitura y/o el soporte digital requerido (la presencia de alguna otra información será motivo de descalificación). En sobre cerrado aparte, caratulado con el seudónimo correspondiente, se incluirá la siguiente información:

a- Datos personales del Autor: Seudónimo, Nombre y Apellido, Domicilio, Teléfono y Número de Documento. Se recomienda incluir dirección de correo electrónico.

b- Universidad en la que cursa estudios, y documentación probatoria de su condición de alumno regular de la misma.

Art. 4º- Las presentaciones deberán realizarse hasta el Lunes 21 de Octubre de 2002, personalmente o por correo ante:

Universidad Nacional de Quilmes
Depto. de Ciencias Sociales
Carrera de Composición con Medios Electroacústicos
Concurso Universitario de Composición Musical
Roque Sáenz Peña 180
1876 - Bernal

Para el caso de las presentaciones por correo, se aceptarán sólo aquellas cuya fecha de envío (registrada en el sello postal) no exceda el día 21 de Octubre de 2002.

Art. 5º- El Jurado estará integrado por los maestros Carmelo Saitta (UNLP), Pablo Cetta (UCA), y Oscar Pablo Di Liscia (UNQ). Se expedirá el día 15 de Noviembre de 2002. Su decisión será inapelable.

Art. 6º- Para la categoría Composición Instrumental, se otorgarán los siguientes premios:

a- Primer premio: Diploma y edición de 50 ejemplares de la partitura.
b- Primera mención: Diploma y Presente Yamaha
c- Segunda mención: Diploma y Presente Yamaha

Art. 7º- Para la categoría Composición Electroacústica, se seleccionarán hasta 6 obras, que se editarán en un CD Audio. Los compositores seleccionados recibirán, además, un Diploma.

Art. 8º- Cualquier situación no contemplada en éste reglamento será resuelta por el Jurado del Concurso.